



No. 14-048381- -00002-0000

Fecha: 2014-06-26 16:36:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

P2014/000034

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

MERCK SHARP & DOHME CORP.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
E.U.A.	126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey	07065-0907
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

OLARTE G. CARLOS R.

79.782.747 de Bogotá

74.295

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad	
Cra 5 No. 34-03	BOGOTA	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 14-048.381

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

- ☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**
Ver adjunto

- ☐ **Modificación al capítulo descriptivo.**

- ☐ **Modificación al resumen.**

- ☐ **Modificación a los dibujos.**

- ☐ **Modificación al solicitante.**

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación \$128.000
Comprobante de pago correspondiente a 13 reivindicaciones voluntarias \$403.000
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos
CARLOS R. OLARTE

C.C. 79.782.747 de Bogotá

Firma

Tarjeta Profesional 74.295

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Un citomegalovirus (CMV) de replicación defectuosa condicionada que comprende:
 - (a) un complejo pentamérico de gH que comprende UL128, UL130, UL131, gH y gL; y
 - (b) un ácido nucleico que codifica para una proteína de fusión entre una proteína esencial y una proteína desestabilizante, en el que la proteína esencial se elige del grupo formado por IE1/2, UL51, UL52, UL79 y UL84.
2. El CMV de replicación defectuosa condicionada de la Reivindicación 1, en el que la proteína desestabilizante es la FKBP o un derivado de la FKBP, en el que el derivado de la FKBP es la FKBP que comprende una o más sustituciones de aminoácidos elegidas del grupo formado por: F15S, V24A, H25R, F36V, E60G, M66T, R71G, D100G, D100N, E102G, K105I y L106P.
3. El CMV de replicación defectuosa condicionada de la Reivindicación 2, en el que el derivado de la FKBP es la FKBP que comprende las sustituciones de aminoácidos F36V y L106P.
4. El CMV de replicación defectuosa condicionada de cualquiera de las Reivindicaciones 1-3, en el que la proteína esencial es IE1/2 o UL51.
5. El CMV de replicación defectuosa condicionada de cualquiera de las Reivindicaciones 1-3, en el que el CMV comprende un ácido nucleico que codifica al menos para dos proteínas de fusión, en el que las proteínas esenciales de cada una de las proteínas de fusión son diferentes.
6. El CMV de replicación defectuosa condicionada de la Reivindicación 5, en el que una de las proteínas de fusión comprende IE1/2 o UL51, o en donde el CMV comprende una proteína primaria de fusión que comprende IE1/2 y una proteína secundaria de fusión que comprende UL51.
7. El CMV de replicación defectuosa condicionada de la Reivindicación 6, en el que
 - (a) la primera proteína de fusión es la ID. SEC. N°: 1 o un aminoácido que es idéntico en al menos un 95% a la ID. SEC. N°: 1; y
 - (b) la segunda proteína de fusión es la ID. SEC. N°: 3 o un aminoácido que es

idéntico en al menos un 95% a la ID. SEC. N°: 3.

8. El CMV de replicación defectuosa condicionada de la Reivindicación 7, en el que
 - (a) la primera proteína de fusión está codificada por la ID. SEC. N°: 2 o un ácido nucleico que es idéntico en al menos un 95% a la ID. SEC. N°: 2; y
 - (b) la segunda proteína de fusión está codificada por la ID. SEC. N°: 4 o un ácido nucleico que es idéntico en al menos un 95% a la ID. SEC. N°: 4.
9. Una composición que comprende el CMV de replicación defectuosa condicionada de cualquiera de las Reivindicaciones 1-8 y un portador farmacéuticamente aceptable.
10. La composición de la Reivindicación 9 que comprende adicionalmente un coadyuvante.
11. Un método para inducir una respuesta inmunitaria frente al CMV en un paciente, que comprende administrar al paciente una cantidad inmunológicamente eficaz de la composición de cualquiera de las Reivindicaciones 9-10.
12. El método de la Reivindicación 11, en el que la respuesta inmunitaria es una respuesta inmunitaria protectora en un paciente frente a una infección por CMV.
13. El método de la Reivindicación 11 o 12, en el que el paciente es un humano con inmunidad debilitada.
14. El método de la Reivindicación 11 o 12 en el que el paciente es una hembra humana en edad de procrear.
15. El uso de un CMV de replicación defectuosa condicionada de cualquiera de las Reivindicaciones 1-8 en la elaboración de un medicamento para inducir una respuesta inmunitaria protectora en un paciente frente a una infección por CMV.
16. El CMV de replicación defectuosa condicionada de cualquiera de las Reivindicaciones 1-8 para su uso en una medicina para tratar una infección por CMV en un paciente.
17. Un método para elaborar el CMV de replicación defectuosa condicionada de cualquiera de las Reivindicaciones 2-8 que comprende propagar el CMV recombinante en células epiteliales en presencia de Shield-1.

18. El método de la Reivindicación 17, en el que las células epiteliales son células epiteliales retinianas pigmentadas humanas.
19. El método de la Reivindicación 18, en el que las células epiteliales pigmentadas retinianas humanas son las células ARPE-19 depositadas en la American Type Culture Collection (ATCC) con el número de acceso CRL-2302.
20. El método de la Reivindicación 17, en el que la Shield-1 está presente a una concentración de al menos 0,5 μ M.
21. Una composición que comprende el CMV de replicación defectuosa condicionada de cualquiera de las Reivindicaciones 1-8 en un tampón a un pH de entre 5-7, donde el tampón comprende:
 - (a) entre 15-35 mM de Histidina; y
 - (b) entre 100-200 mM de NaCl.
22. La composición de cualquiera de la Reivindicación 21 en la que el tampón comprende Histidina 25 mM con NaCl 150 mM a un pH de 6.
23. La composición de la Reivindicación 22 que comprende adicionalmente un 9% p/v de sacarosa.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- se eliminaron las Reivindicaciones 5, 8, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 21, 23, 31-38, 40 y 43;
- la Reivindicación 1 incluye el término citomegalovirus;
- la nueva Reivindicación 4 incluye el alcance de la antigua Reivindicación 5;
- la nueva Reivindicación 6 incluye el alcance de la antiguas Reivindicaciones 8 y 9;
- las nuevas Reivindicaciones 13 y 14 especifican que el paciente es humano;
- se modificaron las dependencias conforme a los cambios realizados.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0066789

Bogotá D.C., Junio 25 de 2014 - 11:38:53

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	601291880	24/06/2014	13.071.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-048381- -00002-0000

Fecha: 2014-06-26 16:36:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 25 de 2014 - 11:39:00

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0066775

Bogotá D.C., Junio 25 de 2014 - 11:38:53

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	601291880	24/06/2014	13.071.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
13 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	403.000.00
				\$403.000.00

SON: **CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-048381- -00002-0000

Fecha: 2014-06-26 16:36:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 25 de 2014 - 11:39:00